

SUCESION\*2021-04

Cte: GERMAN CALVO Y-O

Secretaria: A despacho de la señora juez informándole que la parte accionante no subsano la demanda en término oportuno. Provea.

Auto 180

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

Santiago de Cali, Febrero Cinco de dos mil veintiuno

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se dispone:

- 1.- Rechazar la demanda sucesión de los causantes German Calvo rojas y Lilia Francisca Sarmiento de Calvo.
- 2.- Cancélese su radicación.

Notifíquese.

La juez. -

  
María Cecilia González Holguín

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. 29 hoy notifico  
a las partes el auto que antecede  
(art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali \_\_\_\_\_  
La secretaria. - \_\_\_\_\_

23 FEB 2021

